CIA INDUMINERA

INFORME DEL COMISARIO

POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2018

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas de la compañía **INDUMINERA S.A.**

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisaria, de la compañía INDUMINERA S.A, una sociedad anónima constituida en el Ecuador el 05 de Octubre de 2012, , su objeto social es ejecutar labores mineras, en las fases de prospección, exploración, explotación beneficios, fundición, refinación y cierre de minas, tanto en minerales metálicos y no metálicos, de la actividad antes mencionada. Para cumplir con el objeto social descrito en el presente Estatuto Social, la compañía podrá ejecutar actos y contratos conforme a las Leyes Ecuatorianas y que tengan relación con el mismo.

2. Revisión de la información proporcionada por los administradores, en la cual contienen las operaciones y registros necesarios. Así mismo, he revisado el balance general de la COMPAÑÍA INDUMIENRA SA, al 31 de diciembre del 2018, información obtenida y verificada con la revisión física de los documentos que reposan en el área contable de la compañía.

Estos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos basados en mi revisión.

1. Acerca de los estados financieros de la COMPAÑÍA INDUMINERA al 31 de diciembre del 2018, puedo decir que presenta resultados razonables de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF.

2. Como parte de mi revisión, verifiqué y confirmé con los asesores legales de la Compañía, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias por parte de los Administradores, así como el cumplimiento de las resoluciones de la Junta General de Accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el Artículo No. 279 de la Ley de Compañías. De dicha revisión se determinó que los administradores de la compañía han cumplido con las obligaciones emitida por la junta general de accionistas, y que los procedimientos aplicados se ajustan a lo dispuesto en el estatuto y la ley.

   4.- La revisión efectuada fue evaluada detalladamente y verificada con la información proporcionada por la compañía, debiendo además mencionar que en mi calidad de comisario continuamente procedí a revisar los movimientos contables y societarios efectuados por la compañía, debiendo mencionar que los mismos han sido debidamente revisados si presentar ningún tipo de novedad, que deba llamar la atención de los accionistas de la compañía.

   5.- Basándome en los informes de la Administración, efectué una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde consideré necesario con la finalidad de obtener una base para determinar la confianza que se

puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2018.

El presente informe deberá ser puesto a consideración de los accionistas de la compañía, debiendo indicar que a mi criterio, dichos estados financieros se presentan razonablemente y guardan armonía con la documentación física que reposa en la compañía, por lo que sugiero su aprobación y aceptación.

Es todo en cuanto puedo argumentar respecto a los estados financieros de la COMPAÑÍA INDUMINERA S.A.

Ing. Com. Maria Pullaguari Quezada.
RUC. 1900498385001